

# **Ficha Asunto**

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 81713

Origen: Cámara Representantes - Lescano, Héctor; Pita, Carlos

**Análisis:** - Las Cartas Orgánicas de los Partidos Políticos establecerán procedimientos que aseguren que ninguna lista para cargos electivos, ya seande carácter partidario (órganos deliberantes o ejecutivos), nacionales o departamentales, se integren con más de un 75% (setenta y cinco por ciento) de personas del mismo sexo, tanto en su condición de titulares como de suplentes. Art.1º - Dichos procedimientos asegurarán el cumplimiento del porcentaje exigido en los primeros ocho cargos de las listas respectivas. Art.2º

Título: PARTIDOS POLITICOS. LISTAS. INTEGRACION. PORCENTAJE. FIJACION.

### **Entradas**

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
10-09-1992	CRR	2235/1992	PARTIDOS POLITICOS. LISTAS. INTEGRACION. PORCENTAJE. FIJACION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
ESPECIAL PARTIDOS POLITICOS (91)	CRR	2235/1992

## Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
10-09-1992	CRR	Extraordinaria . Sesión:47	Diario Nro.2293

## Repartidos

# Cuerpo Carpeta/Año Repartido Texto

CRR 2235/1992 694/0 CARTAS ORGANICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Se dispone que deberán establecer procedimientos que aseguren que ninguna lista para cargos electivos se integre con más del 75% de personas del mismo sexo.

# Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
CRR	1369/1991	67093			COMISION PARTIDOS POLITICOS (ESPECIAL). CREACION.
CRR	1369/1991	90156			PARTIDOS POLITICOS. ORGANIZACION.

## **Trámite Parlamentario**

Fecha	Cuerp	Cuerpo Carpeta/Año Trámite				
10-09-1992	CRR	2235/1992	Entrada a Cámara de Representantes.			
10-09-1992	CRR	2235/1992	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:673 Página:244 Diario:2293 ESPECIAL PARTIDOS POLITICOS (91)			
10-09-1992	CRR	2235/1992	Texto proyecto inicial. Tomo:673 Página:244 Diario:2293			
10-09-1992	CRR	2235/1992	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.694/0 CARTAS ORGANICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS. Se dispone que deberán establecer procedimientos que aseguren que ninguna lista para cargos electivos se integre con más del 75% de personas del mismo sexo.			
11-09-1992	CRR	2235/1992	Recepción por parte de Div.Comisiones.			
14-09-1992	CRR	2235/1992	Div.Comisiones envía a la Comisión. ESPECIAL PARTIDOS POLITICOS (91)			
31-08-1993	CRR	2235/1992	Div.Comisiones recibe de la Comisión. Anexada a la Carpeta Nº 1369.			
31-08-1993	CRR	2235/1992	Div.Comisiones eleva. Anexada Carpeta 1369/91			
01-09-1993	CRR	2235/1992	Se anexa carpeta. Se anexa a C.1369/991.			
22-02-1995	CRR	2235/1992	Recepción por parte de Archivo. Folios: 10			